



Pz Andalucía, 1 21110 Aljaraque

Tlfno. 959 316323-73 Fax. 959 316255

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

ANUNCIO

D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva).

HACE SABER: Que habiendo sido aprobado inicialmente, por acuerdo plenario de fecha 23 de septiembre de 2022, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Expte. 7840/2022), y de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (Expte. 7839/2022), el texto de las mismas y los expedientes tramitados al efecto quedan expuestos a información pública y audiencia de los interesados, en los Departamentos de Intervención-Tesorería y en el portal de transparencia <http://www.ayto-aljaraque.es/es/gobierno-abierto/portal-transparencia/resultados-de-transparencia/Documentos-en-exposicion-publica-00002/> por plazo de treinta días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aljaraque, a la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: DAVID TOSCANO CONTRERAS

